

APRUEBA GIRO EXTRAORDINARIO

HUEPIL, AGOSTO 19 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Encuentro de Consejos de Desarrollo Unidad Estratégica, a realizarse el día 25/08/2015 en la Hacienda de Rucamanqui, con la participación de 55 personas (Directiva de Consejo de Des. Rural de Postas de la Comuna de Tucaapel, Directiva Consejo de Des. Hospitalario de Huépil, Directiva Consejo de Des.de Quilleco, Directiva Consejo de Des. Desarrollo de Antuco, Referentes de participación Social del Servicio de Salud Bio Bio, Referentes de participación Social de la Unidad Estratégica, Autoridades locales).

DECRETO N° 20781

1.-APRUEBASE Giro Extraordinario de \$ 176.715 (Ciento setenta y seis mil setecientos quince pesos).- A la funcionaria encargada Srta. María Paz Pérez, por motivos indicados en la letra d) de los vistos. Sujetos a rendición.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152207001 Servicios de Publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVA SILVA VILCHES  
ALCALDE (S)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
SSV/GPL/RSF/baa.

